



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MOLLEBAYA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 036-2023-MDM

Mollebaya, 20 de febrero de 2023

VISTOS:

El Informe N° 011-2023-MDM-SGDS/SLQL de fecha 31 de enero 2023, remitido por la Subgerente de Desarrollo Social, sobre solicitud de designación de responsable para el Centro Integral de Atención al Adulto Mayor - CIAM, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificada por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 27680, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales, son órganos de gobierno local y tienen autonomía política, economía y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo la Alcaldía el órgano ejecutivo de la Municipalidad;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que; la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa.

Que, en marco de la Ley del Adulto Mayor N° 30490 adscrita al Ministerio de la Mujer y Poblaciones vulnerables en donde se menciona que debe existir un responsable del centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM) en la Municipalidad Distrital de Mollebaya;

Que, el artículo 11° del Decreto Supremo N° 007-2018-MIMP, Reglamento de la Ley N° 30490, establece que los CIAM constituyen servicios creados por los Gobiernos Locales que tienen como función principal la coordinación y articulación de intervenciones locales con instituciones públicas, privadas y la sociedad civil para la atención de la problemática de las personas adultas mayores de su jurisdicción;

Que, mediante Informe N° 011-2023-MDM-SGDS/SLQL de fecha 31 de enero del 2023, presentado por la Sub Gerente de Desarrollo Social, solicita se designe al Responsable del Centro Integral del Adulto Mayor (CIAM)

Estando a lo expuesto, contando con las visaciones de la Gerencia Municipal, Unidad de Presupuesto y Contabilidad, Unidad de Recursos Humanos, y; estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, a partir de la fecha a la servidora **ABG. SANDRA LEONOR QUEQUEZANA LAJO**, como **Responsable del CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR - CIAM** de la Municipalidad Distrital de Mollebaya.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJESE SIN EFECTO, cualquier acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Sub Gerencia de Desarrollo Social, el cumplimiento de la presente resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Secretaría General y Gestión Documental, la notificación y distribución de la presente Resolución a las áreas pertinentes, así como la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MOLLEBAYA

Sr. Pro Edilberto Legarra Lajo
ALCALDE